

Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública

La renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte

Documento de trabajo núm. 288



Septiembre 2018

www.diputados.gob.mx/cesop



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV Legislatura

CESOP

Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública

Información que fortalece el quehacer legislativo



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV Legislatura

Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública

Organización Interna

Netzahualcóyotl Vázquez Vargas

Director de Estudios Sociales encargado del despacho de la Dirección General del CESOP

Enrique Esquivel Fernández
Asesor General

Ricardo Martínez Rojas Rustrian
Director de Estudios de Desarrollo Regional

Ernesto R. Cavero Pérez
Subdirector de Estudios de Opinión Pública

José Francisco Vázquez Flores
Subdirector de Análisis y Procesamiento de Datos

Katia Berenice Burguete Zúñiga
Coordinadora Técnico

Investigadores

Gabriel Fernández Espejel
José de Jesús González Rodríguez
Roberto Candelas Ramírez
Rafael López Vega
Salvador Moreno Pérez
Felipe de Alba Murrieta
Rafael del Olmo González
Giovanni Jiménez Bustos

Apoyo en Investigación

Luis Ángel Bellota
Natalia Hernández Guerrero
Karen Nallely Tenorio Colón
Ma. Guadalupe S. Morales Núñez
Nora Iliana León Rebollo
Ricardo Ruiz Flores
Erika Martínez Valenzuela
Alejandro Abascal Nieto
Abigail Espinosa Waldo
Elizabeth Cabrera Robles
Guillermina Blas Damián

Alejandro López Morcillo
Editor

José Olalde Montes de Oca
Asistente Editorial

Claudia Ayala Sánchez
Corrección de estilo

Información que fortalece
el quehacer legislativo



Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública

La renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte

¿EN DÓNDE ESTAMOS, HACIA DÓNDE VAMOS?

Roberto Candelas Ramírez

Contenido

	Introducción
I.	El TLCAN en cifras Indicadores generales Evolución del comercio exterior de México en la región de América del Norte Comercio trilateral en el marco del TLCAN
II.	Las motivaciones originales por suscribir el TLCAN
III.	Los beneficios del TLCAN
IV.	Contenido del TLCAN Estructura del TLCAN Tópicos abordados en la renegociación
V.	El marco de la renegociación Objetivos generales Objetivos específicos Las prioridades de Canadá Las prioridades de México
VI.	El curso de las negociaciones
VII.	La cancelación del TLCAN. Un escenario posible
VIII.	El entorno del comercio mundial durante el período de negociación
	Conclusiones

Introducción

El gran aporte económico del libre comercio radica en proveer a las empresas que participan en los mercados internacionales de bienes y servicios de la ventaja de permanecer exentas de cargas fiscales tales como impuestos, aranceles, cuotas, permisos y otros costos implícitos al momento de realizar sus operaciones de comercio exterior.

Con el paso del tiempo, el libre comercio se ha venido abriendo camino, hasta llegar a ser hoy un factor estrechamente vinculado a los objetivos del desarrollo. Porque, ciertamente, el libre comercio es el mecanismo idóneo para asegurar el buen funcionamiento de la esfera de distribución de mercancías que es el lugar donde tiene lugar la conversión de la mercancía en capital dinero.

Dentro de una economía de mercado, el libre comercio es también factor propiciador de bienestar social en tanto que resulta ser el medio por excelencia, a través del cual se hace la provisión de bienes de consumo y lo que se llama la asignación de recursos productivos.

El Tratado de Libre Comercio de América del Norte, signado originalmente en 1993 por los tres países socios que entró en vigor el primero de enero de 1994, consignó en su decreto de promulgación publicado en el Diario Oficial de la Federación del 20 de diciembre de 1993 que los tres países socios están decididos a:

- 1) Reafirmar los lazos especiales de amistad y cooperación entre sus naciones; 2) contribuir al desarrollo armónico, a la expansión del comercio mundial y a ampliar la cooperación internacional;
- 3) crear un mercado más extenso y seguro para los bienes y los servicios producidos en sus territorios; 4) reducir las distorsiones en el comercio; 5) establecer reglas claras y de beneficio mutuo para su intercambio comercial; 6) asegurar un marco comercial previsible para la planeación de las actividades productivas y de la inversión; 7) desarrollar sus respectivos derechos y obligaciones derivados del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), así como de otros instrumentos bilaterales y multilaterales de cooperación; 8) fortalecer la competitividad de sus empresas en los mercados mundiales; 9) alentar la innovación y la creatividad y fomentar el comercio de bienes y servicios que están protegidos por derechos de propiedad intelectual; 9) crear nuevas oportunidades de empleo, mejorar las condiciones laborales y los niveles de vida en sus respectivos territorios; 10) emprender todo lo anterior de manera congruente con la protección y la conservación del ambiente; 11) preservar su capacidad para salvaguardar el bienestar público; 12) promover el desarrollo sostenible; 13) reforzar la elaboración y la aplicación de leyes y reglamentos en materia ambiental y, 14) proteger, fortalecer y hacer efectivos los derechos fundamentales de sus trabajadores.

En la promulgación del TLCAN original se fijaron como objetivos:

- a) Eliminar obstáculos al comercio y facilitar la circulación transfronteriza de bienes y servicios entre los territorios de las partes; b) promover condiciones de competencia en la zona de libre comercio;
- c) aumentar sustancialmente las oportunidades de inversión en los territorios de las partes; d) proteger y hacer valer, de manera adecuada y efectiva, los derechos de propiedad intelectual en territorio de cada una de las partes; e) crear procedimientos eficaces para la aplicación y cumplimiento de este Tratado, para su administración conjunta y para la solución de controversias y; e) establecer lineamientos para la ulterior cooperación trilateral, regional y multilateral encaminada a ampliar y mejorar los beneficios de este Tratado.

Las ambiciosas cualidades adjudicadas al TLCAN y los objetivos fijados en el documento de su promulgación original dan idea de que para su cumplimiento y firme implementación se le debió dotar y acompañar de manera estrecha y permanente (en los tres países) de otros instrumentos de política económica, así como de un marco de cooperación muy extenso con los países socios. Pero esto no siempre fue así, aunque lo cierto es que el TLCAN cumplió con los fines básicos de aumentar los flujos de comercio e inversión y de eliminar las barreras al intercambio entre los países socios.

Para México, la renegociación del TCAN ofrece áreas de oportunidad, como también desafíos de enormes proporciones ya expresados reiteradamente por los países socios y relativos a sectores como el laboral, inversiones, propiedad intelectual, comercio digital, medio ambiente y de agricultura. En tales capítulos en especial, subsisten (lo mismo que en el acuerdo original) grandes asimetrías entre las economías de los países socios que no han sido resueltas por la parte mexicana.

Estados Unidos se ha sentado a la mesa de negociaciones con la idea de revertir los daños que su gobierno atribuye al TLCAN: la pérdida de empleos y la tarea por reducir su cuantioso déficit comercial. Derivado de su genuino interés por obtener mayores beneficios del tratado, el país del norte ha liderado la tarea de fijar los temas de la agenda de la renegociación.

La parte estadounidense ha fijado sus prioridades en los distintos capítulos planteados en el texto del acuerdo firmado originalmente. La parte canadiense aboga por introducir medidas más estrictas en temas específicos de su interés que versan sobre los capítulos de inversiones, laboral y ambiental. En lo que concierne a la parte mexicana, el grupo negociador optó por fijar sus prioridades, de manera muy intempestiva, replicando los temas seleccionados en la propuesta estadounidense.

Las siete rondas de la renegociación se han extendido por cerca de un año y aún no hay certidumbre acerca de su finalización. Los desacuerdos en capítulos fundamentales todavía prevalecen. Para México y Canadá, el tiempo apremia pues las presiones del gobierno del presidente Trump son cada vez más intensas y van desde proclamar la salida de su país del acuerdo a la posible negociación bilateral y por separado del acuerdo, o bien, el amago por imponer aranceles a productos como el acero y el aluminio a los países socios y las consecuentes represalias adoptadas por México y Canadá ante la medida.

La renegociación del TLCAN, tema sobre el que versa este presente documento, se encuentra inmersa en un escenario mundial complejo y complicado. La guerra comercial entre Estados Unidos y Canadá ensombrece las expectativas de crecimiento de la economía mundial y el ciclo expansivo del comercio global. La pertinencia de firmar el tratado lo antes posible constituye el mejor escenario para los tres países socios, esto redundará en favor de la salvaguarda de millones de fuentes de empleo, así como de una integración y encadenamiento productivo que sirve de importante incentivo a la colocación de nuevas inversiones directas en los países de la región.

He aquí pues, una recapitulación del status general que guarda la renegociación del TLCAN en cuanto a motivaciones, beneficios, contenido, marco y curso de la renegociación, así como del contexto mundial que lo acompaña.

I. El TLCAN en cifras

Indicadores generales

<p>1. El comercio trilateral fue de 2.8 mil millones de dólares al día.</p>	<p>6. Las exportaciones del país aumentaron en 618% entre 1993 y 2015.</p>	<p>11. La nación es ahora el principal proveedor de importaciones de productos manufactureros tales como: computadoras, vehículos de carga, tractores para semi-remolques y cajas de cambio y asientos, televisiones, computadoras, cinturones de seguridad, cables para bujías y partes para asientos.</p>
<p>2. México exporta a sus socios del TLCN 36 millones de dólares cada hora.</p>	<p>7. Por su parte, las importaciones del país se incrementaron 323% en el periodo de referencia.</p>	<p>12. El 37% de las exportaciones manufactureras de México son valor agregado de Estados Unidos y 1.3% de Canadá.</p>
<p>3. México provee a sus socios del TLCAN con el 12% de las importaciones, cuando en 1993 aportaba tan solo el 5%.</p>	<p>8. México aumentó su participación como proveedor de importaciones a sus socios entre 1993 y 2015: Variación porcentual en Importaciones de Estados Unidos= 845%. Variación porcentual en Importaciones de Canadá= 746%.</p>	<p>13. En la agricultura, el TLCAN eliminó los aranceles, pero no los subsidios que los agricultores estadounidenses reciben. Lo anterior ha estado asociado al logro de una mayor productividad laboral media en aquel país. Esto ha provocado el desplazamiento de los agricultores mexicanos, trayendo consigo una caída de 19% del empleo agrícola en México (alrededor de 2 millones de empleos).</p>
<p>4. Hoy existen 232 mil 742 millones de dólares de inversión extranjera directa proveniente de los socios del TLCAN en México.</p>	<p>9. México se convirtió en un importante destino de las exportaciones de sus socios del TLCAN, principalmente de estados como Texas (28.3%), California (15.3%), Michigan (14.9%) y Ontario (79.7%).</p>	<p>14. La inversión extranjera directa se asentada en México ha multiplicado por cuatro desde la creación del TLCAN. Al mismo tiempo, en Canadá esta variable se ha incrementado 37 veces.</p>
<p>5. México aumentó 468% el comercio exterior con sus socios del TLCAN entre 1993 y 2015.</p>	<p>10. El país es ahora el principal proveedor de importaciones de productos agroalimentarios con exportaciones a Estados Unidos 6 veces más que en 1993 y con Canadá 16 veces más que en 1993.</p>	

<p>15. El comercio total de bienes y servicios entre Canadá y Estados Unidos se ha mantenido estable y muy equilibrado a lo largo de los años, sobre todo con posterioridad a la crisis financiera mundial de 2008, con un superávit en el sector servicios en favor de Estados Unidos que compensa el déficit en el sector de bienes. Canadá continúa siendo el primer lugar como comprador de bienes estadounidenses, mientras que México se ha convertido en el tercer socio comercial más grande de Estados Unidos.</p>	<p>16. El comercio de Canadá y México con Estados Unidos se ha mantenido en casi el 30% del volumen total del comercio de los Estados Unidos y dos veces mayor que la participación de China que alcanza 15%. En paralelo a esto, Estados Unidos sigue siendo el principal socio exportador, importador y comercial de Canadá y México.</p>	<p>17. El sector de las inversiones directas ha crecido exponencialmente en el marco del TLCAN. Las relaciones bilaterales en materia de inversiones entre Canadá y Estados Unidos ocupan uno de los primeros lugares a nivel mundial alcanzando una cifra aproximada de 650 mil millones de dólares. Igualmente, las inversiones dirigidas a la formación de cadenas globales de valor en el ámbito de la economía regional se han incrementado de modo sostenido. La ratificación del TLCAN dio a los inversionistas canadienses y estadounidenses un trato no discriminatorio con respecto a los inversionistas nacionales lo que se fortaleció a través de los mecanismos de resolución de controversias incluidos también en el acuerdo.</p>
---	---	---

Fuente: Secretaría de Economía, “Evaluación de Resultados del TLCAN”, México, 2016, Scotiabank y “Análisis económico global. Perspectivas y puntos de vista” febrero de 2017.

El comercio exterior de México con los países de Norteamérica continúa mostrando una tendencia paralela a la observada en el comercio total. Ambos registros muestran un descenso sostenido en los montos de exportaciones e importaciones en el periodo que inicia en el año 2014 y que se extiende hasta 2016 antes de un leve repunte en 2017; lo anterior sucede después de la recuperación lograda en los años que siguen a la crisis financiera mundial de 2008-2009.

En ambos renglones, es decir los de exportaciones e importaciones, el peso del comercio exterior efectuado con la región de América del Norte ha venido perdiendo peso. En 2016, las exportaciones a América del Norte representaron 83.7 como porcentaje del total, mientras que, en 2006, la participación fue de 87.6%. Lo mismo ocurrió en el renglón de importaciones donde la participación descendió de 53.7 en 2006 a 48.8% en 2016.

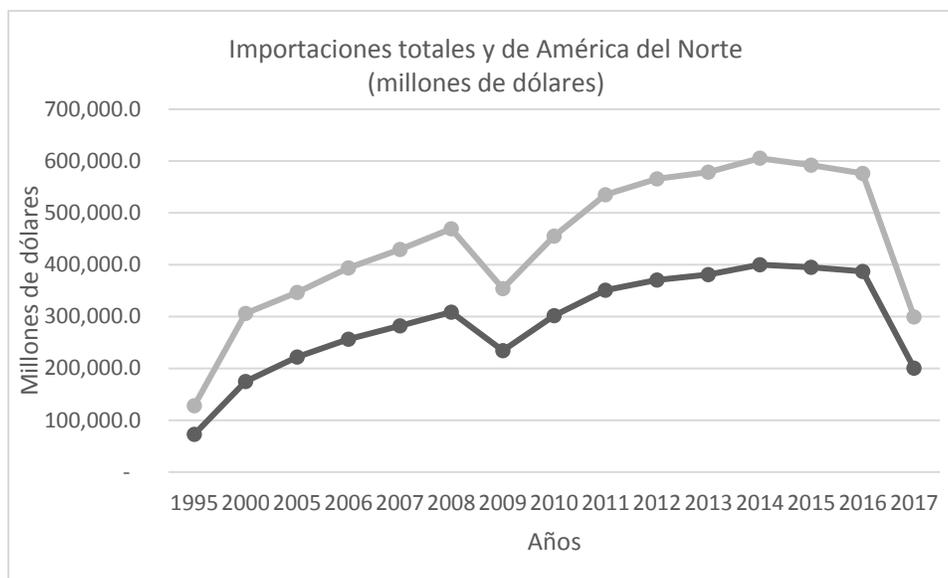
La tendencia comentada (que se revela en los siguientes gráficos) permite demostrar, entre otras cosas, la ralentización en la dinámica del comercio exterior de México desde y hacia la región del TLCAN.

Evolución del comercio exterior de México en la región de América del Norte



Fuente: Enrique Peña Nieto, Quinto Informe de Gobierno, 2017.

Nota: las cifras de 2017 están referidas al periodo enero-junio.



Fuente: Enrique Peña Nieto, Quinto Informe de Gobierno, 2017.

Nota: las cifras de 2017 están referidas al periodo enero-junio.

Comercio trilateral en el marco del TLCAN

Comercio de mercancías de los Estados Unidos con los países miembros del TLCAN (cifras en miles de millones de dólares nominales)

Año	Canadá			México			Total TLCAN		Balanza Comercial
	Exportaciones	Importaciones	Balanza Comercial	Exportaciones	Importaciones	Balanza Comercial	Exportaciones	Importaciones	
1993	100.4	111.2	-10.8	41.6	39.9	1.7	142.0	151.1	-9.1
1994	114.4	128.4	-14.0	50.8	49.5	1.3	165.3	177.9	-12.6
1995	127.2	144.4	-17.2	46.3	62.1	-15.8	173.5	206.5	-33.00
1996	134.2	155.9	-21.7	56.8	74.3	-17.5	191.0	230.2	-39.2
1997	151.8	167.2	-15.4	71.4	85.9	-14.5	223.2	253.2	-30.0
1998	156.6	173.3	-16.7	78.8	94.6	-15.8	235.4	267.9	-32.5
1999	166.6	198.7	-32.1	86.9	109.7	-22.8	253.5	308.4	-54.9
2000	178.9	230.8	-51.9	111.3	135.9	-24.6	290.3	366.8	-76.5
2001	163.4	216.3	-52.9	101.3	131.3	-30.0	264.7	347.6	-82.9
2002	160.9	209.1	-48.2	97.5	134.6	-37.1	258.4	343.7	-85.3
2003	169.9	221.6	-51.7	97.4	138.1	-40.7	267.3	359.7	-92.4
2004	189.9	256.4	-66.5	110.7	155.9	-45.2	300.6	412.3	-111.7
2005	211.9	290.4	-78.5	120.2	170.1	-49.9	332.1	460.5	-128.4
2006	230.7	302.4	-71.7	133.7	198.3	-64.6	364.4	500.7	-136.3
2007	248.9	317.1	-68.2	135.9	210.7	-74.8	384.8	527.8	-143.0
2008	261.1	339.5	-78.4	151.2	215.9	-64.7	412.4	555.4	-143.0
2009	204.7	226.2	-21.5	128.9	176.7	-47.8	333.6	402.9	-69.3
2010	249.3	277.6	-28.3	163.7	230	-66.3	412.9	507.6	-94.7
2011	281.3	315.3	-34.0	198.3	262.9	-64.6	479.6	578.2	-98.6
2012	292.7	324.3	-31.6	215.9	277.6	-61.7	508.5	601.9	-93.4
2013	300.8	332.5	-31.7	226.0	280.6	-54.6	526.7	613.1	-86.4
2014	312.8	349.3	-36.5	240.3	295.7	-55.4	553.1	645.0	-91.9
2015	280.6	296.2	-15.6	235.7	296.4	-60.7	516.4	592.6	-76.2
2016	266.8	278.1	-11.3	231.0	294.2	-63.2	497.8	572.2	-74.4

Fuente: Congressional Research Service, con información del U.S. Bureau of the Census.

El cuadro anterior muestra el contexto histórico de lo que ha acontecido en el marco del TLCAN desde la perspectiva de los Estados Unidos, país que, cabe reconocer, ha emitido cifras y análisis de manera totalmente transparente de los resultados derivados del funcionamiento del acuerdo. La sola observación de las cifras registradas desde los inicios del tratado hasta ahora permite dar cuenta con toda claridad de lo acontecido.

II. Las motivaciones originales por suscribir el TLCAN

El Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) entró en vigor el 1 de enero de 1994, creando en aquel entonces una de las áreas de libre comercio más grandes a nivel mundial. Desde su firma original el tratado comercial abrió la puerta para que México pudiera:

*“probar sus capacidades reales para competir en el exterior y con el exterior, es decir, para exportar y asimilar la influencia extranjera, y para compartir con ella mercados y desarrollos tecnológicos”.*¹ Representa el resultado tanto de México como de Canadá por dar un curso ordenado e integrado a las relaciones comerciales con los Estados Unidos, nación con la que ambos llevan a cabo la más alta proporción de su comercio exterior. Cabe anotar aquí que previo a la firma del TLCAN, la relación bilateral de México y Estados Unidos estaba regida por múltiples acuerdos para sectores y actividades específicos relacionados con el intercambio y la inversión que funcionaban bajo reglas muy diversas. Al respecto, es posible citar: el Acuerdo bilateral sobre subsidios (1985), los Acuerdos macro de los sectores de acero y textiles, el Acuerdo macro de principios y procedimientos para la consulta referente a las relaciones de comercio e inversión México-Estados Unidos (1987) y el Acuerdo relacionado con las discusiones para facilitar el comercio y la inversión (1989).

En los años anteriores a 1994, (desde 1982), el país llevaba un buen tramo avanzado en su proceso de apertura comercial. Entre los acontecimientos más destacados de esa nueva estrategia pueden mencionarse el ingreso de México al GATT, la reducción del uso de permisos de importación y la armonización y baja de aranceles y la eliminación de los precios oficiales de importación. Puede decirse que el TLCAN sirvió desde sus inicios como un mecanismo eficaz para culminar los esfuerzos de integración comercial, dar un énfasis especial a la relación comercial con el país vecino del norte y formar parte activa e integrante del bloque (región) económico de América del Norte.

El TLCAN fue también la oportunidad para dar seguridad y acceso al mercado más grande del mundo, así como acelerar y profundizar en la tarea por desarrollar un marco de economía abierta de largo plazo blindado ante posibles cambios de orden político y con potencial para generar las condiciones propicias para mantener expectativas de inversión nacionales y extranjeras favorables y sostenibles en el tiempo.

Para los Estados Unidos los beneficios no fueron tan considerables en todos los ámbitos de la relación con México. Por el contrario, el tiempo ha demostrado que los impactos negativos en términos de empleo, salarios, inversión y déficit comerciales se hicieron cada vez más visibles, aunque si se mira el asunto desde el ámbito sector-región, el tratado ha arrojado grandes beneficios en algunas de las economías estatales estadounidenses, tanto así que Canadá y México son los principales destinos de los productos de 39 estados de la Unión Americana y fuentes conjuntas de entrada **principales** de productos extranjeros a 19 estados de Estados Unidos y **fuentes de importación** de un total de 39 estados del país receptor.

¹ Alejandro Montoya, “La Agenda del Tratado”, entrevista con Rolando Cordera en la revista *Nexos*, núm. 165, septiembre de 1991.

La influencia de las fuerzas geopolíticas y geoeconómicas hacen del TLCAN una opción atractiva para los Estados Unidos, sobre todo ahora que tiene que lidiar con un acomodo multipolar global en el que predomina el multilateralismo.

En lo que se refiere a Canadá, el sentarse en la mesa de negociaciones estaba condicionado a cumplir con la encomienda de defender sus intereses comerciales y el acceso preferencial de sus productos al mercado estadounidense ante el riesgo de verse desplazado por México. Al hacerlo, Canadá se vio beneficiado por el acuerdo, al lograr posicionar mayores economías de escala e incrementos inusitados en sus flujos de inversiones hacia Estados Unidos y México.

La entrada en vigor del TLCAN permitió, además, concretar la eliminación inmediata de aranceles a más de la mitad de los bienes que México exportaba a los países socios y más de un tercio de las importaciones provenientes de la región norteamericana. Los aranceles restantes debieron ser eliminados en los siguientes 10 años, excepto los de algunos productos agrícolas que lo serían de manera progresiva en un plazo de -15 años, (aunque cabe decir que estas últimas desgravaciones fueron efectuadas mediante negociaciones bilaterales). Esto fue negociado así, al reconocerse las asimetrías de México respecto a los demás países miembros que contaban y siguen contando con un sector agrícola más desarrollado.

La protección de la propiedad intelectual fue otro de los temas prioritarios en la negociación original del TLCAN; las normas y procedimientos a establecerse respecto a este tema fueron cruciales a la hora de definir las expectativas de los inversionistas y que Estados Unidos puso en la mesa del acuerdo por ser uno de los más prometedores rubros de defensa para su causa.

III. Los beneficios del TLCAN

1) En la actualidad, el TLCAN comprende una enorme área de influencia al englobar a un total de 482 millones de personas de los tres países socios (7% de la población mundial), genera 29% del PIB mundial y realiza 16% del comercio global. De cada 100 dólares de intercambio comercial que México realiza con el mundo, 66 dólares son resultado del comercio que se efectúa en el marco del TLCAN.

2) El comercio bilateral entre México y Estados Unidos que se realiza en el marco del TLCAN creció 455% entre 1994 y 2017 para sumar 557 miles de millones de dólares en el último año, lo que convierte a México en el tercer socio comercial para los Estados Unidos después de China y Canadá.

3) México es el país que más bienes importa desde Estados Unidos como porcentaje de su PIB (21.3%). Además, visto en términos per cápita, compra el doble de bienes y servicios de Estados Unidos que lo que los residentes de ese país gastan en bienes y servicios provenientes de México.

4) El tratado, ha permitido a los tres países socios tener acceso a bienes y servicios a mejores precios, propiciar una mayor competencia entre las empresas y servir como estímulo a la productividad y desarrollo de las cadenas de valor incorporando mayor eficiencia a los procesos de producción en la región.

5) El déficit comercial de Estados Unidos con México, en 2016, representó 12.3% del comercio bilateral total, lo que contradice la versión que atribuye al acuerdo la persistencia del déficit comercial total que hoy experimenta el país vecino del norte.

6) Las cadenas de valor creadas a partir de la integración productiva y comercial derivada del TLCAN posibilitan que las importaciones de manufacturas de Estados Unidos provenientes de México cuenten con un alto contenido de insumos y recursos estadounidenses. El caso del sector automotriz es muy llamativo pues ahí el contenido alcanza el 74% del total (de contenidos) de la cadena de valor y 64% en el caso de Canadá. Según estimaciones de AMAC, algunos componentes de vehículos cruzan las fronteras de los países socios hasta seis veces antes de que el automóvil esté terminado, siendo necesario que para que un vehículo sea exento de aranceles entre los países del TLCAN sólo necesita contar con 62.5% de contenido local.

7) Hoy, 14 millones de empleos en los Estados Unidos dependen del comercio que ese país sostiene con México y Canadá, de los cuales 5 millones se deben al TLCAN. La pérdida de empleos manufactureros en Estados Unidos no es atribuible al libre comercio realizado en el marco del TLCAN, mucho menos es debido a la escala de salarios bajos existente en México (+6 veces menores que los de Estados Unidos y Canadá). Algunas estimaciones señalan que en Estados Unidos se perdieron nueve de cada 10 puestos de trabajo manufacturero estadounidense debido al adelanto tecnológico, lo que desmiente el argumento de que esto se debe al tratado (la participación del empleo manufacturero en Estados Unidos cayó de manera espectacular de niveles de 32% a comienzos de los años cincuenta a 7% en 2015).

8) El TLCAN convirtió a México en un país exportador de manufacturas, dejando atrás la predominancia por vender al exterior productos agrícolas, mineros y petrolíferos; sin embargo, el potencial por exportar bienes primarios como metales preciosos, cultivos perennes, no ha venido a menos, sino que el país continúa siendo proveedor principal en los mercados de Norteamérica. Esta conversión del aparato productivo a la manufactura permitió desarrollar potencial exportador y competitivo en productos del sector electro - doméstico, de alimentos y bebidas, aparatos médicos, automóviles y autopartes y equipo de cómputo. Esto se debe a la capacidad adquirida por las empresas nacionales para adaptarse a las nuevas exigencias del mercado derivadas del tratado, así como a la aportación hecha por las empresas internacionales que se han venido sumando al esfuerzo productivo.

9) El tratado ha contribuido en parte a ahondar las asimetrías previamente existentes entre las regiones de México sobre todo porque la industrialización con vocación exportadora quedó concentrada en entidades del centro, centro – occidente y norte del país en detrimento de los estados del sur – sureste que no pudieron insertarse en la reconversión económica que experimentó el país.

III. Contenido del TLCAN

Estructura del TLCAN

Preámbulo	Anexo 300 A Comercio e inversión en el sector automotriz. Anexo 300 B Bienes textiles y del vestido.	Capítulo VIII., Medidas de emergencia (salvaguardas).	Capítulo XIII. Telecomunicaciones.	Séptima Parte. Disposiciones Administrativas Institucionales. Capítulo XVIII. Publicación, notificación y administración de leyes.
Primera Parte Aspectos Generales Capítulo I. Objetivos.	Capítulo IV Reglas de Origen.	Tercera Parte Barreras Técnicas al Comercio Capítulo IX. Medidas relativas a la normalización.	Capítulo XIV. Servicios financieros.	Capítulo XIX. Revisión y solución de controversias en materia de cuotas anti dumping y controversias.
Capítulo II Definiciones Generales	Capítulo V. Procedimientos aduaneros.	Cuarta Parte Compras del sector público Capítulo X. Compras del sector público.	Capítulo XV. Política en materia de competencia, monopolios y empresas del Estado.	Capítulo XX. Disposiciones institucionales y procedimientos para la solución de controversias.
Segunda Parte Comercio de Bienes.	Capítulo VI. Energía y petroquímica básica.	Quinta Parte Inversión, servicios y asuntos relacionados Capítulo XI Inversión.	Capítulo XVI. Entrada temporal de personas de negocios.	Octava Parte. Otras Disposiciones Capítulo XXI. Excepciones
Capítulo III. Trato nacional y acceso de bienes al mercado	Capítulo VII. Sector agropecuario y medidas sanitarias y fitosanitarias.	Capítulo XII Comercio transfronterizo de servicios.	Sexta Parte Propiedad Intelectual. Capítulo XVII. Propiedad intelectual.	Capítulo XXII. Disposiciones finales.

Tópicos abordados en la renegociación.

Reducción de déficit comercial	Agricultura	Derechos de propiedad intelectual	Adquisiciones de gobierno	Medio ambiente y cambio climático
Reglas de origen	Servicios	Inversión	Solución de controversias	Aduanas y facilitación del comercio
Industria automotriz	Comercio digital	Energía	Empleo y salarios en México con estándares laborales más estrictos	Manipulación del tipo de cambio
Derechos indígenas	Movimiento transfronterizo de profesionistas	Armonización regulatoria en adquisiciones del gobierno	Capítulo de género	Terminación del tratado cada cinco años

IV. El marco de la renegociación

El marco de la renegociación del TLCAN ha sido claramente determinado por el grupo negociador de los Estados Unidos. Así se demuestra al hacer un examen de los contenidos de cada una de las siete rondas de negociación celebradas hasta ahora, los cuales responden a los objetivos planteados por ese país en el ***“Summary or objectives for the NAFTA renegotiation”*** elaborado por: ***The office of the United States trade representative, executive office of the president.***

Asumido como cierto que este documento es la expresión más manifiesta y mejor elaborada para dar curso al marco de la renegociación, resulta conveniente proceder a su examen en tanto su contenido es el que estará dispuesto a la consideración de las mesas de negociación y a disposición de los grupos de trabajo de los tres países socios.

En adición, se incorporan en este apartado los objetivos de renegociación planteados México para los fines de la renegociación, mismos que aparecieron en el documento “Informe a la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión sobre el inicio de negociaciones para la modernización del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) entre Canadá, Estados Unidos y México” mismo que fue elaborado por la Secretaría de Economía en julio de 2017. En el caso de Canadá, se incorporan de manera muy puntual y abreviada, los objetivos planteados por su Ministerio del Exterior al inicio de las negociaciones.

Prioridades de Estados Unidos

El TLCAN deberá derrumbar las barreras existentes a las exportaciones estadounidenses, lo cual incluye la eliminación de subsidios, prácticas que distorsionan el funcionamiento de los mercados por parte de las empresas públicas eliminando restricciones desfavorables al ejercicio de las normas sobre propiedad intelectual.

El acuerdo modernizado deberá corregir los déficits comerciales existentes a través de negociaciones más justas y favorables a los intereses del país. Habrá de garantizar un acceso a mercados en condiciones más seguras, equitativas y de reciprocidad, así como asegurar que su aplicación sea efectiva.

El nuevo acuerdo deberá brindar a los agricultores, proveedores de servicios y otros empresarios nuevas oportunidades para incrementar sus exportaciones y generar mayor prosperidad a los americanos. Más aún, deberá promover un sistema de mercado que funcione más eficazmente y que apunte a lograr un balance comercial equilibrado.

Objetivos específicos

Bienes

Mejorar el balance comercial y reducir el déficit existente con los países socios.

Bienes industriales

Mantener el acceso libre de gravámenes a mercados de productos industriales y fortalecer las acciones para eliminar las barreras no arancelarias que restringen las exportaciones estadounidenses a los países miembros; mantener el acceso libre de gravámenes de productos textiles y de prendas de vestir a mercados de los países miembros y mejorar las ventajas competitivas del país en el intercambio de este tipo de bienes; promover una mejor regulación en lo relacionado al intercambio de bienes en sectores clave.

Bienes agrícolas

Expandir oportunidades de negocio de exportación para los productos agrícolas estadounidenses hacia los países socios, eliminando todas las barreras arancelarias y no arancelarias existentes y otras medidas discriminatorias que frenan el libre flujo de este tipo de bienes destinados o provenientes de esos países; realizar reducciones a las importaciones de productos agrícolas de temporada iniciando consultas con el Congreso previo a proceder a emprender negociaciones sobre reducciones de tarifas a la importación de estos productos.

Medidas sanitarias y fitosanitarias

Dejar en claro que cada país por sí mismo deberá fijar la protección que considere apropiada para proteger la sanidad en alimentos, plantas y animales de modo compatible con las normas internacionales; establecer un mecanismo de resolución expedita para suprimir las barreras que limitan la exportación de productos agrícolas y alimenticios estadounidenses; mejorar los mecanismos de comunicación, consulta y cooperación para atender las medidas sanitarias y fitosanitarias y facilitar el intercambio comercial entre los tres países.

Aduanas, facilitación comercial y reglas de origen

Fijar altos estándares de aplicación de los acuerdos establecidos por la Organización Internacional de Comercio en materia de facilitación de comercio y valoración aduanera; aumentar la transparencia garantizando que las leyes aduaneras, regulaciones y procedimientos sean publicados en internet designando puntos de contacto para atender cuestiones relacionadas con las aduanas; asegurarse de que los embarques sean efectuados inmediatamente después de determinar la obediencia a las leyes y regulaciones, así como a las ordenanzas respecto a tiempos de realización, automatización y uso de garantías; garantizar que los países miembros administren correctamente las penalizaciones aduaneras de manera transparente e imparcial y eliminen conflictos de interés en su aplicación; automatizar los procesos de importación, exportación y tránsito, incluyendo el llenado de formatos, documentación y formalismos, buscando la armonización de la información aduanera; procurar el pago electrónico de aranceles, impuestos, honorarios o cargos relacionados con las operaciones de importación o la exportación.

Reglas de origen

Actualizar y fortalecer las reglas de origen con el fin de garantizar que los beneficios del TLCAN sean para los productos genuinamente elaborados en Estados Unidos o Norteamérica; asegurarse de que las reglas de origen incentiven la provisión de bienes y materiales elaborados en Estados Unidos y Norteamérica; establecer procedimientos que perfeccionen la certificación y verificación de reglas de origen y que fomenten su estricta aplicación, incluyendo textiles; promover la cooperación con

los países socios a fin de garantizar que los bienes que cumplen las reglas de origen reciban los beneficios del TLCAN.

Barreras técnicas al comercio

Requerir a los países socios a aplicar las decisiones y recomendaciones de la Organización Mundial de Comercio en lo relativo a estándares, valoración, transparencia y otras áreas; adoptar las previsiones pertinentes para realizar y transparentar las consultas que los países del TLCAN deban hacer para publicar los documentos sobre regulaciones técnicas y procedimientos de valoración o la revisión de sus contenidos; establecer un panel de discusión bilateral o trilateral que trabaje en la resolución de asuntos específicos relativos a el comercio, la coordinación de actividades regionales o multilaterales y la cooperación sobre regulaciones e implementación de mejores prácticas.

Buenas prácticas regulatorias

Establecer compromisos que permitan facilitar el acceso a mercados y promover la mayor armonización en las prácticas regulatorias de los tres países.

Comercio de servicios, incluyendo telecomunicaciones y servicios financieros

Proveer condiciones justas y abiertas para el comercio de servicios, incluyendo prácticas que sean discriminatorias hacia empresas externas a la región o que signifiquen restricciones a quienes decidan participar en los mercados y contribuir a la especialización de las actividades del sector; en materia de telecomunicaciones, facilitando la entrada de nuevos oferentes, como también contando con un organismo regulatorio independiente. Mientras, en lo concerniente a servicios financieros los países del TLCAN se abstendrán de imponer medidas que restrinjan el cruce fronterizo de los flujos de información o que requieren el uso de instalaciones de cómputo locales, así como mejorar la transparencia y predictibilidad de sus respectivos mecanismos regulatorios para la prestación de los servicios.

Comercio digital

Generar compromisos para no imponer gravámenes arancelarios a los productos del comercio digital (software, música, videos, etc.) y trato no discriminatorio a productos transmitidos vía electrónica, asegurando también que dichos productos no enfrentarán sanciones discriminatorias por parte de los gobiernos.

Inversiones

Establecer reglas para eliminar las barreras a la inversión estadounidense en todos los sectores en los países del TLCAN asegurando que los inversionistas de los países miembros reciban los mismos derechos que los nacionales.

Propiedad intelectual

Asegurar la implementación plena y rápida del acuerdo relativo a los aspectos relacionados con la propiedad intelectual de la Organización Mundial de Comercio y que los derechos sobre propiedad intelectual establecidos en los países del TLCAN sean equiparables a la ley estadounidense; otorgar

protección a nuevas tecnologías y nuevos métodos de transmisión y distribución que materialicen la propiedad intelectual, incluido en esto el comercio digital.

Transparencia

Alentar a los países socios a garantizar la transparencia, la participación y la rendición de cuentas la aplicación de las regulaciones y otras decisiones de gobierno para que sean homólogas a las aplicadas en las leyes de los Estados Unidos y que consideren la publicación de las leyes, procesos administrativos de aplicación general y otros procedimientos que pudieran afectar el comercio y la inversión.

Empresas bajo propiedad y control del Estado

Definir el concepto de empresas bajo propiedad y control del Estado en lo relacionado con la provisión de los servicios públicos, asegurar que tales empresas no incurran en tratos discriminatorios en lo referente a las compras y ventas de bienes y servicios; garantizar que este tipo de empresas y sus actividades se lleven a cabo bajo las normas de los acuerdos aplicables de la OMC sobre subsidios y compensaciones; requerir a los países miembros a no causar perjuicio a los otros países socios con motivo de la provisión de subsidios a inversiones de empresas bajo propiedad y control del Estado. Establecer jurisdicción en condiciones equitativas en tribunales a sobre actividades de empresas extranjeras bajo propiedad o control del Estado.

Políticas de competencia

Conservar las reglas que prohíben las conductas anticompetitivas de negocios y de actividades fraudulentas o engañosas que causen perjuicio a los consumidores.

Laboral

Incorporar el tema laboral al núcleo del acuerdo en lugar de mantenerlo como un acuerdo separado; requerir a los países del TLCAN a adoptar y mantener en sus leyes y prácticas los estándares reconocidos internacionalmente y reconocidos por la Organización Internacional del Trabajo (OIT); libertad de asociación y el reconocimiento efectivo al derecho de contratación colectiva; eliminación de cualquier forma de trabajo forzoso u obligatorio; abolición efectiva del trabajo infantil y prohibición de toda forma de trabajo infantil precario; eliminación de cualquier forma de discriminación respecto al empleo y la ocupación; requerir a los países del TLCAN a tener leyes sobre condiciones adecuadas de trabajo respecto a salario mínimo, horas de trabajo y seguridad y salud en el trabajo; establecer reglas que prohíban a los países del TLCAN a derogar leyes laborales que reconocen los estándares internacionales y que afecten el comercio y las inversiones entre los países socios, requerir a los países socios a prohibir el comercio de bienes producidos mediante el empleo de trabajo forzoso y que provenga o no de un país que participa en el acuerdo; garantizar el acceso a procesos administrativos y judiciales justos, equitativos y transparentes.

Medio ambiente

Traer el tema ambiental al núcleo del acuerdo en lugar de mantenerlo como un acuerdo separado; establecer obligaciones más estrictas que sean sometidas al mismo mecanismo de solución de disputas que aplica para los demás capítulos del acuerdo; establecer reglas que aseguren que los países del TLCAN no dejen sin efecto o deroguen leyes, medidas de protección ambiental con el

propósito de impulsar el comercio y la inversión o que no dañen a los países socios; requerir a los países socios a adoptar o conservar las medidas y obligaciones establecidas en los acuerdos ambientales multilaterales de los que forman parte los países socios, incluyendo la convención para el comercio internacional de especies de flora y fauna en peligro de extinción y que aplique sanciones y soluciones con motivo de violaciones a las leyes ambientales; establecer un comité ambiental de alto nivel que se reúna regularmente para supervisar los asuntos ambientales y que cuente con la participación ciudadana; combatir la pesca ilegal o no regulada y establecer reglas que prohíban los subsidios a la actividad pesquera y que provoquen la sobrepesca; proteger y conservar los ecosistemas de flora y fauna, incluyendo acción que combatan el tráfico de especies salvajes o forestales.

Anticorrupción

Requerir a los países socios a criminalizar la corrupción gubernamental; adoptar medidas para desincentivar la corrupción e imponer penalidades y actos de persecución de personas sospechosas de llevar a cabo actividades de corrupción.

Solución de disputas comerciales

Preservar la capacidad de los Estados Unidos para hacer valer rigurosamente sus leyes sobre comercio, incluyendo anti - dumping, derechos compensatorios y salvaguardas; eliminar la cláusula de exclusión de salvaguardas establecida en el TLCAN a fin de que no limite la capacidad de los Estados Unidos de aplicar medidas en investigaciones futuras; eliminar del acuerdo el capítulo XIX sobre mecanismos de solución de disputas.

Compras del gobierno

Incrementar las oportunidades de las firmas estadounidenses a vender productos y servicios a los países socios; establecer reglas justas, transparentes, predecibles y no discriminatorias para regir las compras de gobierno de los países del TLCAN.

Pequeñas y medianas empresas

Lograr que los países del TLCAN difundan información de apoyo a las PYMES para que incursionen en los mercados de exportación conforme a los requerimientos establecidos en el acuerdo; establecer un comité sobre pequeñas y medianas empresas que vele para que las necesidades de las empresas sean objeto de las oportunidades de comercio que derivan de él.

Energía

Preservar y fortalecer las inversiones, el acceso a los mercados y las actividades de las empresas propiedad del Estado que redundan en beneficio de la producción de energía y la seguridad energética de América del Norte; dar continuidad a las reformas para la apertura del sector.

Solución de controversias

Establecer un mecanismo de solución de controversias efectivo, oportuno y en el que las determinaciones del panel estén basadas en los fundamentos del acuerdo.

Divisas

Asegurar los mecanismos apropiados para asegurar que los países socios del TLCAN se abstengan de manipular el tipo de cambio de modo de prevenir ajustes a la balanza de pagos u obtener ventajas competitivas indebidas e injustas.

Las prioridades de Canadá

El gobierno de Canadá, a través de la titular del Ministerio del Exterior, Chrystia Freeland, reveló los objetivos que su país persigue en la renegociación del TLCAN. El país planea usar como referente el recientemente renegociado acuerdo comercial con la Unión Europea procurando abogar en favor de la introducción de elementos progresivos que no sólo permita llegar a un acuerdo comercial sino también a un acuerdo comercial justo.

Canadá busca incorporar nuevos capítulos al tratado, uno de ellos relativo a género y otro en derechos indígenas. Las prioridades más acuciantes están puestas en lograr la consecución de estándares laborales más firmes, una protección ambiental más estricta, mayor acceso a las compras gubernamentales, el incremento en el movimiento transfronterizo de profesionistas, una regulación armónica sobre las licitaciones en materia de inversiones públicas y la liberalización de las compras del gobierno.

En el tema laboral, Canadá persigue que éste se incorpore al texto del tratado en lugar de incluirlo como hasta ahora como un anexo, en el que se identifiquen normas laborales más estrictas y mejores salarios en México esto con el propósito de que las plantas automotrices instaladas en otros países puedan ser más atractivas y logren mayor solvencia.

En el capítulo del medio ambiente, Canadá busca insertar medidas más estrictas de protección ambiental como mecanismo para atraer más inversiones y mitigar el cambio climático.

Específicamente, en el capítulo 11 de compras de gobierno, Canadá busca que las compañías privadas puedan demandar al gobierno ante el hasta ahora irrefutable derecho de éstos por imponer regulaciones en aras del interés público.

Finalmente, el país del Norte abogará durante las negociaciones por el libre movimiento transfronterizo de profesionistas a partir de un listado específico de ocupaciones y en donde las personas puedan obtener fácilmente una visa. Tal objetivo responde a las expectativas de las empresas internacionales que requieren que su capital humano pueda trasladarse de un país a otro para realizar sus labores con más libertad de acción.

Las prioridades de México

Los objetivos que el país persigue en la renegociación del TLCAN replican los que fueron planteados por el gobierno de los Estados Unidos de América. Estos fueron en su oportunidad emitidos por la Secretaría de Economía mediante el documento “Informe a la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión sobre el inicio de negociaciones para la modernización del Tratado de Libre Comercio

de América del Norte (TLCAN) entre Canadá, Estados Unidos y México”. Tales objetivos de las autoridades mexicanas se enumeran a continuación:

1. México no aceptará la reimposición de aranceles, cuotas u otros mecanismos que restrinjan las exportaciones mexicanas a los Estados Unidos, pero mostrará disposición para incorporar disciplinas nuevas no contempladas en la negociación original del TLCAN debiendo considerar los intereses de los países firmantes y la permanencia de un acuerdo trilateral.
2. Acceso de bienes y servicios sin restricciones a los mercados de la región del TLCAN.
3. Establecimiento y uso de reglas de origen para garantizar los beneficios regionales del TLCAN.
4. Modernización de procedimientos aduaneros y facilitación de comercio.
5. Congruencia de la normas fitosanitarias y zoonosanitarias y su aplicación con el reconocimiento de su naturaleza regional.
6. Promover una mayor integración de los mercados laborales de América del Norte.
7. Protección de la propiedad intelectual de creadores nacionales.
8. Consolidación de la apertura en servicios e inversión.
9. Impulso a la participación de pequeñas y medianas empresas.
10. Apuntalamiento de los sistemas de solución de controversias del TLCAN.
11. Disciplinas de transparencia y corrupción.
12. Economía digital.
13. Capitalización, ampliación sectorial y ampliación regional del Banco de Desarrollo de América del Norte.
14. Incorporar disposiciones que reflejen la transformación del sector energético y fortalezcan la seguridad energética de la región (gas, petróleo *shale* en Estados Unidos, petróleo de arenas bituminosas en Canadá y la reforma energética de México).

V. El curso de las negociaciones

Primera ronda

Washington, D.C. Del 16 a 21 de agosto de 2017.

Se iniciaron los trabajos para avanzar en la elaboración de textos y propuestas de los grupos de trabajo. Lo más destacable durante esta primera ronda fue la imposibilidad de encontrar acuerdos en el tema de servicios financieros en donde México busca que los sistemas cambiarios no sean utilizados para buscar ventajas en el comercio.

Segunda ronda

Ciudad de México. Del 1 a 5 de septiembre de 2017.

En esta ronda participaron más de 20 grupos de trabajo compuestos por expertos comerciales y funcionarios técnicos para avanzar en las discusiones y el intercambio de información y propuestas en un solo texto, sobre el cual se continuará trabajando en las próximas rondas de negociación.

Hubo poco avance sobre asuntos como solución de controversias, aranceles agrarios de temporada, y reglas de contenido regional, así como el tema de los bajos salarios en México.

En esta ronda, el gobierno estadounidense amenazó con abandonar el acuerdo si de las negociaciones no se derivan beneficios tangibles para su país.

Se han logrado avances en capítulos como telecomunicaciones, facilitación aduanera y PYMES abordando también comercio digital y transfronterizo con complicaciones en reglas de origen y normas laborales, sin acuerdos en el sector automotriz y mecanismos de solución de controversias.

Tercera ronda

Ottawa, Canadá. Del 23 a 27 de septiembre de 2017.

Los negociadores ya trabajan a partir de textos consolidados en la mayoría de las áreas, lo que muestra el interés por avanzar en las discusiones, en el corto plazo. Se lograron avances significativos en materias como telecomunicaciones, política de competencia, comercio digital, buenas prácticas regulatorias y aduanas y facilitación comercial. Las partes también intercambiaron ofertas iniciales en el área de acceso a mercados para compras de gobierno.

Las negociaciones se completaron en el área de PYMES lo cual servirá para apoyar su crecimiento y desarrollo, mejorando su habilidad para participar y beneficiarse de las oportunidades creadas por el acuerdo, incluyendo actividades de cooperación, intercambio de información y el establecimiento del diálogo trilateral de PYMES del TLCAN, involucrando al sector privado, organizaciones no gubernamentales y otros actores relevantes.

En esta ronda se abordaron temas de comercio, energía, género e indígenas. También se avanzó en el capítulo de competencia, esperando su conclusión en la siguiente ronda. Fue aquí, en esta oportunidad cuando las contrapartes arremetieron contra México. El grupo negociador canadiense que busca elevar los estándares laborales incluidos los salarios y el estadounidense, al querer limitar las exportaciones agrícolas mexicanas por estacionalidad (el acceso de los productos mexicanos a ese mercado sea en ciertas temporadas del año para que no coincidan con las cosechas de productores norteamericanos).

Cuarta ronda

Arlington, Virginia. Del 11 a 17 de octubre de 2017.

Los socios trabajan para garantizar que el nuevo acuerdo ofrezca un marco sólido para crear empleos, crecimiento económico y oportunidades para las sociedades de América del Norte. Los grupos continuarán realizando consultas con sus respectivos sectores productivos y dependencias correspondientes.

Se concretaron sustancialmente las discusiones del capítulo de competencia y se lograron avances considerables en aduanas y facilitación del comercio, comercio digital, buenas prácticas regulatorias y algunos anexos sectoriales.

Las partes presentaron casi la totalidad de las propuestas iniciales de texto y se tuvieron conversaciones sobre las diferencias conceptuales que han ido surgiendo en el curso de las negociaciones y explorar opciones para acercar posiciones.

Y mientras México expuso su oposición a la cláusula de terminación del acuerdo, Estados Unidos se mostró renuente a que su país continúe promoviendo y garantizando a compañías estadounidenses a realizar sus inversiones en México o Canadá cuando tienen el objetivo de exportar de regreso a Estados Unidos.

Quinta ronda

Ciudad de México. Del 15 al 21 de noviembre de 2017.

Se trató de una ronda técnica no ministerial. En ella, las partes se enfocaron en avanzar lo más posible en todas las áreas de la negociación, con el objetivo de finalizarlas lo más rápido posible y trabajando para reducir las brechas existentes y encontrar soluciones. Como resultado, se lograron avances en varios capítulos. Lo cierto es que la ronda no arribó a resoluciones en las mesas laboral, comercio transfronterizo, textil y de propiedad intelectual.

En esta oportunidad, la parte estadounidense ejerció presiones al manifestar el posible retiro de su país en contraposición a los negociadores de México y Canadá que mostraron su disposición por dar profundidad al análisis de las propuestas y contrapropuestas puestas en la mesa en temas como reglas de origen automotrices y del sector textil; la cláusula de *sunset* (cuya aplicación terminaría automáticamente con el acuerdo comercial en cada quinquenio, al menos que los tres países acordaran previamente renovarlo) y reformas en la metodología para fijar cuotas compensatorias por dumping o subsidios a productos agrícolas.

Sexta ronda

Montreal, Canadá. Del 23 a 28 de enero de 2018.

Sesionaron un total de 30 grupos técnicos dando término al capítulo de Anticorrupción y el Anexo sobre Tecnologías de la Información y Comunicación que se suman a los capítulos de PYMES y Competencia y al Anexo Sectorial de Eficiencia Energética. Asimismo, se registraron avances significativos en los capítulos de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, Telecomunicaciones y Obstáculos Técnicos al Comercio, así como los Anexos Sectoriales de Farmacéuticos, Químicos y Cosméticos.

Séptima ronda

Ciudad de México. Del 26 de febrero a 6 de marzo de 2018.

Se concluyeron los capítulos de Buenas Prácticas Regulatorias, Administración y Publicación (Transparencia) y Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, así como los Anexos Sectoriales de Químicos y Fórmulas Patentadas, los cuales se suman a los tres capítulos y dos anexos finalizados anteriormente (Pequeñas y Medianas Empresas, Competencia, Anticorrupción, y los anexos sectoriales de Eficiencia Energética y de Tecnologías de la Información y Comunicación).

Los equipos negociadores de los tres países avanzaron en los capítulos de Comercio Digital, Telecomunicaciones, Obstáculos Técnicos al Comercio y Energía, así como en el Anexo Sectorial de Farmacéuticos, los cuales se perfilan a un cierre próximo.

Lo más reciente

Las negociaciones permanecen inconclusas hasta el cierre de este documento. Aunque el gobierno mexicano en funciones ha anunciado la reanudación de las negociaciones para el día 26 de julio de 2018. Al respecto, el gobierno de Estados Unidos ha declarado que puede priorizar un acuerdo bilateral con México y separado del que se concrete con Canadá.

Para el titular de la Secretaría de Economía de México, existe la factibilidad técnica de que las negociaciones concluyan en agosto. Precisa que se tienen concluidos los textos de todos los capítulos del acuerdo e incluso ya se tiene en la mira la fecha del 25 de agosto para poder cerrar el acuerdo y proceder a su firma el 25 de noviembre por los Ejecutivos de los tres países, con la respectiva ratificación de la nueva legislatura del Congreso de la Unión.

VI. La cancelación del TLCAN. Un escenario posible

El presidente de los Estados Unidos Donald Trump ha reiterado en repetidas ocasiones que su país puede proceder a la cancelación del tratado. Tal escenario es más que posible de concretarse de no llevarse a cabo una renegociación integral del mismo con la participación de los tres países.

De presentarse este escenario es muy prudente examinar los posibles daños que esta situación ocasionaría a la economía mexicana, como también anticipar algunas medidas alternativas que permitirían zanjar las dificultades derivadas de ello.

Hasta hace unos meses hubiese sido imposible anticipar que el gobierno de México debiera adentrarse en el camino de la renegociación del TLCAN y, mucho menos, que se pusiera sobre la agenda de la relación comercial con los países socios la salida y cancelación ahora planteada por el gobierno de Estados Unidos.

En octubre de 2017, cuando José Antonio Meade, ocupaba el cargo como titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público compareció ante el Senado de la República planteando algunas medidas que correspondería adoptar al país si procediera la cancelación del TLCAN. Cito textual:

“Identificar medidas arancelarias y mercados alternos con los cuales proveer al país y buscar mecanismos dentro del país para sustituir importaciones.”² Otra de las repercusiones que asoma es el riesgo de que México se adentre en un periodo recesivo que se concentraría en los años 2019 y 2020, cuando el PIB podría retroceder 2 y 0.3 puntos porcentuales, respectivamente. Estas adversidades se extenderían al plano laboral en los tres países. En México, donde se podrían llegar

² Antonio Hernández y Juan Arvizu, *El Universal*, reportaje para la sección Cartera, 12 de octubre de 2017.

a perder unos 951 mil puestos de trabajo, en Estados Unidos donde se eliminarían 250 mil empleos y en Canadá que perdería alrededor de 125 mil posiciones laborales.³

Se registrarían serios daños en los flujos de inversiones internacionales hacia el país, que ven en el TLCAN una oportunidad y una ventaja competitiva, para instalar plantas de producción en México y aprovechar la cercanía geográfica con los países de Norteamérica y poder así concretar operaciones de exportación en esta región.

Los sectores más afectados en la economía mexicana serían el automotriz, de autopartes, eléctrico y eléctrico – doméstico, electrónico, aeroespacial y farmacéutico, entre otros; que son actividades intensivas en capital, tecnología e innovación, fuerza laboral especializada y capacidades exportadoras.

Las cadenas globales de valor podrían entrar en una etapa de desintegración alterando las estructuras productivas en los tres países. Y, aunque las probabilidades de que esto suceda son bajas, se requiere que el gobierno mexicano, de la mano del sector empresarial, encuentren fórmulas para que esto no suceda y para que, al contrario, éstas se fortalezcan imprimiendo y aumentando las escalas de inversiones en componentes de bienes finales producidos en los Estados Unidos sean manufacturados en México.

Si el TLCAN es abolido es factible que el comercio exterior en Norteamérica retorne a las reglas de Nación Más Favorecida (NMF) de la Organización Internacional de Comercio, fijándose la tarifa arancelaria que es aplicable a todos los países con los que los Estados Unidos mantiene relaciones comerciales basadas en la NMF. En el caso de Estados Unidos y Canadá mantienen un promedio simple bajo de NMF equivalente a 3.5%. México tiene una tarifa de aranceles simple más alta de NMF de 7.0 por ciento.

Tarifas de Nación Más Favorecida para los Países del NAFTA. (porcentajes)
Cifras referidas a 2015

Tipo de Tarifa	Estados Unidos	México
Promedio simple permitido	3.4	36.2
Agrícola	4.8	45.0
No agrícola	3.2	34.8
Promedio simple NMF Aplicado	3.5	7.0
Agrícola	5.2	14.6
No agrícola	3.2	5.7
Comercio considerado en NMF	2.4	4.5
Agrícola	3.8	20.1
No agrícola	2.3	3.5

Fuente: U.S. Congressional Research Service, con cifras de la Organización Mundial de Comercio. Perfil tarifario 2017.

La cancelación del TLCAN traería serias repercusiones en las economías regionales de México. Aguascalientes, Baja California, Ciudad de México Coahuila, Chihuahua, Estado de México,

³ Moody's, *El Universal*, 19 de octubre de 2017.

Guanajuato, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Puebla, San Luis Potosí, Querétaro, Sonora y Tamaulipas serían los estados con mayores afectaciones por la medida, pues más del 70% de sus exportaciones se destinan al país vecino del Norte. En estos estados la imposición de gravámenes arancelarios a sus exportaciones puede ser devastadora hablando en términos de competitividad, innovación y avance tecnológico.

Aún si esto sucediera, el panorama no es tan oscuro como podría ser en apariencia. La salida de Estados Unidos del TLCAN puede empujar a México y a Canadá a ampliar y profundizar las relaciones económicas bilaterales, en un marco de entendimiento mutuo que ponga el énfasis en el sector de las inversiones. Un campo muy esperanzador en todo esto puede ser el desarrollo de la economía verde, área en donde Canadá posee un relevante grado de especialización y desarrollo.

VII. El entorno del comercio mundial durante el periodo de la renegociación

La guerra comercial China-Estados Unidos.

Lo más relevante.

Alrededor de 59% de los productos gravados son fabricados por firmas extranjeras instaladas en China, de las cuales una buena parte son empresas estadounidenses.

Al respecto, compañías estadounidenses como Boeing y General Motors comienzan a resentir los daños de esta disputa comercial de grandes proporciones para todo el comercio mundial que podría llegar a alcanzar la cifra de 900 mil millones de dólares (7% del valor del comercio mundial total).

Cronología de hechos

Abril de 2017	China propuso la imposición de aranceles a productos estadounidenses, tales como aviones, automóviles y frijol de soya. Por su parte, el gobierno estadounidense, a través del Departamento de Comercio realiza una investigación para determinar si las importaciones de acero procedente de China y otros países amenazan la seguridad nacional. China propuso la imposición de aranceles a productos estadounidenses, tales como aviones, automóviles y frijol de soya. El gobierno estadounidense, a través del Departamento de Comercio realiza una investigación para determinar si las importaciones de acero procedente de China y otros países amenazan la seguridad nacional.
Agosto de 2017	Una segunda investigación gubernamental del gobierno estadounidense va dirigida a estudiar las prácticas comerciales desleales de China y el presunto robo de propiedad intelectual estadounidense. En dicho estudio se concluye que el robo de propiedad intelectual asciende a una cantidad que va de 225 mil a 600 mil millones de dólares por año. En respuesta, China condena el unilateralismo y el proteccionismo del gobierno estadounidense.
Enero de 2018	Estados Unidos anuncia la imposición de un arancel de 30% a la importación de paneles solares procedentes de China u otros países e impuestos de 20% por ciento y más a las lavadoras domésticas.
Febrero de 2018	Estados Unidos anuncia la probable la imposición de aranceles de 24% al acero y de 7.7% al aluminio. Las compañías siderúrgicas estadounidenses respaldan la medida, pero otro sector empresarial se pronuncia afirmando que podrían ser contraproducentes.
Marzo de 2018	Estados Unidos finalmente implementa los aranceles a importaciones de acero con un 25% y el aluminio importado con 10%. Canadá y México quedan exentos de esta medida y otros países podrían ser beneficiados con exenciones similares si se asegura que sus productos no amenazan la seguridad nacional del país norteamericano

	Mientras tanto, China el mayor exportador de acero del mundo califica los aranceles como un hecho grave afirmando que adoptará serias represalias si los productos chinos se ven afectados por dichos gravámenes.
Abril de 2018	China impone aranceles a las importaciones estadounidenses por alrededor de 3 mil millones de dólares, un impuesto del 15% a 120 productos estadounidenses, tales como frutas, frutos secos, vinos y tubos de acero; aplica además un impuesto de 25% a 8 productos más como el aluminio reciclado y la carne de cerdo. Ese mismo mes Estados Unidos aplica 50 mil millones de dólares más en aranceles a otras mercancías chinas al proponer un impuesto de 25% a productos chinos de sectores como el aeroespacial, maquinaria y equipo médico. A su vez, en represalia, China impone 50 mil millones de dólares de barreras al comercio bilateral incluyendo el 25% sobre varios productos estadounidenses. La lista incluye aeronaves y automóviles, así como frijol de soya y productos químicos.

Fuente: <https://expansion.mx/.../eu-y-china-la-cronologia-de-una-guerra-comercial-anunciada>

Perspectivas de la economía mundial 2019-2020

Crecimiento de la economía global	Las controversias comerciales entre Estados Unidos y China podrían ocasionar daños a la economía global en el corto plazo que es de esperar logre un crecimiento de 3.9% en este año.
Los daños del proteccionismo	Existe riesgo de que los conflictos comerciales se intensifiquen y que otros países entren en esta dinámica. De ser así, es probable que las decisiones de inversión se posterguen por la caída en la confianza de los inversores internacionales.
La Cooperación internacional	Evitar el proteccionismo e impulsar el crecimiento del comercio mundial debe ser fruto de la cooperación internacional y preservar la expansión de la economía mundial.
Contracción en el comercio global y su equivalente a bajas en el crecimiento del producto	Una señal de alerta es que el Fondo Monetario Internacional ha hecho una revisión a la baja del crecimiento del comercio de bienes y servicios y por ende del crecimiento del producto. Esto principalmente las de varios países de América Latina, los que lograrán un avance de 1.6% por ciento en 2018 y 2.6% en 2019, 0.4 y 0.2 puntos porcentuales menos, respectivamente, de lo calculado en abril.
Previsiones para México	Para México, el organismo internacional mantuvo en 2.3% su expectativa de crecimiento, aunque ajustó a la baja la correspondiente a 2019 (de 3.0 a 2.7%), esto a pesar de que al parecer la incertidumbre generada por la renegociación del TLCAN parece haberse aminorado sensiblemente.
El TLCAN, fin de la renegociación hasta 2019	Según la misma fuente, las negociaciones para la renovación del TLCAN se concluirán hasta finales de 2019.
Previsiones para otros países de América Latina	Las expectativas de 2018 para países como Brasil, Argentina y Venezuela, no es nada inspiradoras, para el primero porque el país encuentra un desempeño menor al de su potencial, mientras que los otros dos porque atraviesan un momento de extrema gravedad para sus economías.
Previsiones para el mundo desarrollado	Los países desarrollados tendrán un avance de 2.4% en su crecimiento económico. Estos están liderados por Estados Unidos que alcanzará un 2.9% gracias a los frutos de la reforma fiscal de 2017. Para los países de la eurozona, la perspectiva es muy moderada con Alemania (2.2%), Francia

	(1.8%) e Italia (1.2%) para una baja en la expectativa para la región de -0.2% y un crecimiento de 2.2 por ciento.
Previsiones de la economía global y factores de incertidumbre	Es de esperar que los inversionistas internacionales enfrenten un entorno económico complejo para el segundo semestre de 2018, ello debido a la presencia de diversos factores de incertidumbre: crecimiento económico mundial a la baja, ajustes restrictivos en las políticas monetarias de los bancos centrales, evolución alcista de las tasas de interés y proteccionismo.

Fuente: Fondo Monetario Internacional, "Perspectivas de Crecimiento Mundial 2018-2019".

Perspectivas del comercio mundial para los próximos años

<p>Organización Mundial de Comercio Pronósticos de crecimiento del comercio mundial 2018-2019</p>

Crecimiento del comercio mundial 2018 y 2019	El organismo augura un crecimiento sostenido del comercio mundial y de la producción en 2018 y 2019.
La confianza generada por la expansión	La confianza de los consumidores y las empresas ha ido a más y el crecimiento económico se ha sincronizado entre las diferentes regiones del mundo.
Crecimiento del comercio mundial	Los volúmenes del comercio mundial de mercancías crecerán en 2018 alcanzando una tasa de 4.4% y para 2019 de 4.0 por ciento.
Los riesgos para el comercio mundial 2018	Los riesgos que pesan sobre este pronóstico expansionista están asociados a una política monetaria menos expansionista por parte de los bancos centrales. Esto podría dar lugar a eventos de volatilidad en los mercados y en las corrientes de capital.
El conflicto China - Estados Unidos	El aumento de las tensiones comerciales entre China y Estados Unidos que se manifestaron abiertamente en 2017 ya está teniendo repercusiones. En el año en curso los índices de los gestores de compras reflejaron signos de atonía en los pedidos de exportación.
El conflicto China - Estados Unidos	Una ruptura de las relaciones comerciales entre China y Estados Unidos podría poner frenos a la recuperación del comercio mundial y amenazar la expansión del producto mundial y hacer peligrar millones de puestos de trabajo en el mundo.
Repercusiones en los países pobres	Una situación como esta pondría a los países pobres en una situación aún más vulnerable.
El éxito del TLCAN	La conclusión exitosa de las negociaciones del TLCAN tendría repercusiones positivas sobre otros acuerdos comerciales en el mundo. ⁴
La salida de Estados Unidos del TLCAN y la OMC	La decisión de Estados Unidos sobre abandonar el TLCAN e inclusive sobre dejar de cumplir las normas y compromisos de la Organización Mundial de Comercio sería contraproducente para ellos mismos. ⁵
Liderazgos para el éxito del TLCAN	La renegociación del TLCAN requiere de liderazgos visionarios de los gobiernos de los tres países que lo integran. ⁶

⁴ Declaraciones de Víctor Do Prado, director de la división de negociaciones de la OMC, *Milenio Diario*, 20 de julio de 2018.

⁵ Declaraciones de Víctor Do Prado, director..., *op. cit.*

⁶ *Idem.*

Fuente: Organización Mundial de Comercio. Comunicado de Prensa del 12 de abril de 2018.
https://www.wto.org/spanish/news_s/pres18_s/pr820_s.htm

Conclusiones

El presente documento pudo elaborarse gracias a la información documental que el gobierno de los Estados Unidos ha hecho pública y de los análisis elaborados por el Congressional Research Center sobre el TLCAN, a las estadísticas y estudios provenientes de las dependencias del gobierno federal mexicano, así como por las declaraciones emitidas por el gobierno de Canadá, a través de su Ministerio de Comercio.

El mundo avanza inexorablemente hacia el liberalismo del comercio global, hacia la integración económica entre regiones y hacia el internacionalismo de las relaciones sociales materializadas a través de la formación de una comunidad mundial. Los Estados nación van cediendo algunos aspectos de su soberanía en aras de conseguir un mejor posicionamiento en los mercados y el aumento de su influencia en la comunidad mundial, pero evitando una pérdida de sus identidades nacionales.

La declaratoria y la promulgación del TLCAN generaron originalmente expectativas económicas y sociales muy ambiciosas para el gobierno mexicano las que infortunadamente no fueron satisfechas en lo que confiere a ser factor propiciador de bienestar social. En sus propósitos económicos, el tratado puede ser calificado de efectivo en su propósito puntual y preciso de aumentar los flujos de comercio y la inversión.

Existe un fuerte debate centrado en dilucidar si el tratado ha sido favorable a los intereses de México y si con él se ha generado una dependencia y alineación mayor de nuestra economía a la de Estados Unidos. En esto hay argumentos a favor y en contra. Pero lo cierto es que la efectividad del TLCAN, en términos de sus objetivos primarios, ha sido notable, as lo muestran las cifras mostradas en el primer apartado de este documento.

El sector de la inversión es el que merece en adelante la mayor atención para México. Las dificultades por atraer inversiones productivas internacionales o de estimular y multiplicar las inversiones nacionales es un reto que le compete a todos los países, por lo que cualquier política pública dirigida a concretar la colocación de nuevas inversiones es un gran logro para cualquier economía y es la mejor forma de detonar el crecimiento y el desarrollo económico. Canadá ha centrado la prioridad a la hora de sentarse en la mesa de negociaciones del TLCAN en el sector de las inversiones con los Estados Unidos y su propósito ha rendido frutos, pero además el tratado le ha redituado beneficios en el comercio, pues hasta ahora se mantiene como uno de los dos mayores socios de la economía estadounidense.

El TLCAN es un instrumento de la globalización que no puede por sí mismo generar condiciones de bienestar general en la población. Al respecto, lo que señala Stiglitz resulta cierto: “La globalización no ha conseguido reducir la pobreza, pero tampoco garantizar la estabilidad. Las crisis en Asia y América Latina han amenazado las economías y la estabilidad de todos los países en desarrollo”.

Y más adelante: “Los críticos de la globalización acusan a los países occidentales de hipócritas, con razón: forzaron a los pobres a eliminar las barreras comerciales, pero ellos mantuvieron las suyas e

impidieron a los países subdesarrollados exportar productos agrícolas, privándolos de una angustiosamente necesaria renta vía exportaciones”.

México habrá de redoblar esfuerzos en lo interno para hacer del *TLCAN 2.0* un instrumento más efectivo en favor de sus intereses y el bienestar de su población. La renegociación en capítulos como energía, agricultura, laboral, medio ambiente, comercio digital y compras de gobierno es algo vital para dar mejor viabilidad al futuro de la nación. La generación de una política económica que impulse el desarrollo hacia adentro es impostergable; solamente así se podrán enfrentar con mejores posibilidades de éxito los grandes desafíos que hoy nos agobian. Los mexicanos esperamos poder conocer en breve los resultados de la renegociación.

CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

www.diputados.gob.mx/cesop

 cesop01

 @cesopmx